

Las Mujeres y el Derecho de Acceso a la Información en Guatemala

Resumen Ejecutivo



THE
CARTER CENTER



**FOTO DE PORTADA: Mujer guatemalteca
produce un tejido tradicional.**

Foto por: bumihills/Shutterstock

EL CENTRO CARTER

Programa Global de Acceso a la Información

Las Mujeres y el Derecho de Acceso a la Información en Guatemala

Resumen Ejecutivo

Agosto 2015



THE
CARTER CENTER



INTRODUCCIÓN

Los derechos de las mujeres son derechos humanos. El ejercicio de los beneficios de cultura y ciudadanía, independientemente del género, es una garantía fundamental. Sin embargo, la realidad es un claro recordatorio de la brecha entre las aspiraciones y la práctica, ya que los derechos más elementales, como el derecho de acceso a la información, son difíciles de ejercer para la mitad de la población.

Desde 1999, el Programa Global de Acceso a la Información del Centro Carter ha sido una organización líder en impulsar la aprobación, implementación y cumplimientos de regímenes de acceso a la información en las Américas, África y China; y en la promoción del ejercicio de este derecho y el aumento del reconocimiento internacional sobre su importancia. A través de este estudio, hemos observado que, con demasiada frecuencia, las organizaciones que trabajan temas de género no están involucradas en la promoción del derecho a la información y que, existen obstáculos importantes que conducen a una marcada inequidad en la capacidad que tienen las mujeres para ejercer su derecho fundamental a la información.

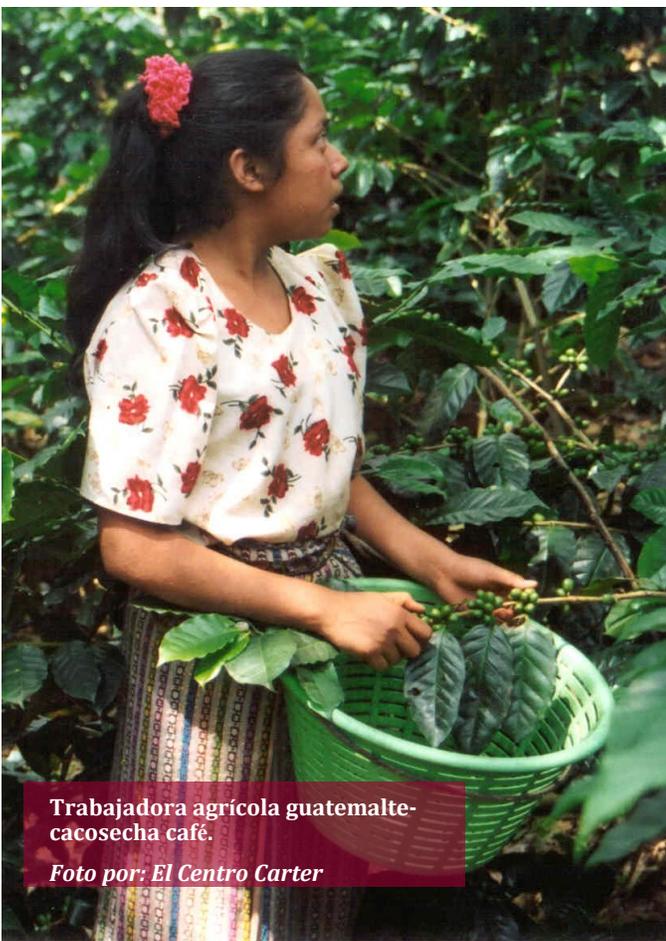
Para demostrar la hipótesis que las mujeres no pueden acceder la información que posee el gobierno con la misma facilidad (proporción, frecuencia, y simplicidad) que los hombres, el Centro Carter desarrolló un estudio cuantitativo y cualitativo. En julio de 2014, el Centro Carter y Acción Ciudadana comenzaron a implementar el estudio para evaluar si las mujeres pueden ejercer el derecho a la información con la misma facilidad y frecuencia que los hombres, identificar los principales obstáculos que enfrentan las mujeres para acceder a la información y determinar los tipos de información más importantes para el empoderamiento económico de las mujeres y el ejercicio de sus derechos.

¿Qué es el acceso a la información?

El acceso a la información, también conocido como libertad de información, es un derecho humano fundamental consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Actualmente, 4 mil millones de personas en 100 países de todo el mundo disponen de este derecho. El acceso a la información permite al público en general solicitar y recibir información en posesión de los gobiernos, y a menudo, entidades privadas que ejercen funciones públicas o que reciben fondos públicos. Para los gobiernos, un régimen de acceso a la información ayuda a aumentar la confianza de la ciudadanía al transparentar la toma de decisiones, ayuda a la administración pública a ser más eficiente y eficaz, y permite que recursos escasos sean aplicados correcta y efectivamente. El acceso a la información también permite a los ciudadanos participar de manera más significativa en la vida pública y asegurar el ejercicio de otros derechos humanos, incluidos el derecho a un ambiente seguro, a la educación y a servicios de salud. Puede ayudar a garantizar que los servicios sociales lleguen a las personas más desfavorecidas y marginadas, coadyuva en garantizar una responsabilidad social genuina y promueve el empoderamiento económico.

¿Qué importancia tiene para las mujeres?

A menudo, las poblaciones más marginadas son las que más padecen un acceso limitado a la información, y esto es particularmente cierto en el caso de las mujeres. Las mujeres enfrentan con frecuencia una doble carga: la generación de ingresos y el cuidado de sus familias. Un número desproporcionado de personas que viven bajo la línea de pobreza (aproximadamente \$1 USD al día), son mujeres. Las oportunidades económicas para las mujeres siguen



Trabajadora agrícola guatemalteca cosecha café.

Foto por: El Centro Carter



Un grupo de mujeres marcha en la plaza central.
Foto: Mike Cohen/Shutterstock

siendo limitadas. En América Latina todavía existe una importante brecha salarial basada en género; las mujeres están empleadas principalmente en los sectores domésticos y de servicio, y no en sectores mejor pagados como la alta tecnología o industrias especializadas. Sin embargo, estudios indican que las mujeres invierten hasta el 90 por ciento de sus ingresos en sus familias y comunidades; en cambio, los hombres invierten un promedio de 30 a 40 por ciento. Aunque en las últimas décadas, la matrícula de las niñas en enseñanza primaria ha aumentado, todavía está lejos de ser universal. Las niñas/mujeres que cursan educación post-primaria se enfrentan a una situación desigual, no toda la educación para niñas/mujeres es de la misma calidad que la recibida por niños/hombres. Asimismo, las mujeres son más susceptibles y están más afectadas por la corrupción, la cual florece con mayor opacidad. Con un verdadero acceso a la información las mujeres pueden transformar sus vidas, familias y comunidades.

En resumen, el acceso a la información:

- ◆ Permite a las mujeres tomar decisiones más eficaces, por ejemplo, en relación a los derechos de propiedad, educación, empleo, etcétera.
- ◆ Permite a las mujeres conocer y ejercer la gama completa de sus derechos
- ◆ Ayuda a las mujeres a participar más plenamente en la vida pública
- ◆ Es fundamental para que los gobiernos y los proveedores de servicios públicos rindan cuentas y para reducir la corrupción
- ◆ Reduce brechas de género y ayuda a empoderar a las mujeres
- ◆ Ofrece oportunidades para aumentar el empoderamiento económico de las mujeres

EL ACCESO A LA INFORMACIÓN REDUCE BRECHAS DE GÉNERO Y AYUDA A EMPODERAR A LAS MUJERES.

El acceso a la información en Guatemala

Después de 36 años de guerra civil en Guatemala, el gobierno y la guerrilla firmaron un acuerdo de paz que fortaleció el poder civil y los derechos humanos en el país. Lo anterior sentó las bases de la democracia y la participación ciudadana. El artículo 30 de la Constitución de Guatemala, redactado en 1986, identifica el derecho de acceso a la información pública como un derecho humano garantizado por el Estado; sin embargo el impulso para poner en práctica la legislación de ese derecho no se manifestó sino hasta después de la guerra civil. Cuando el Diario Militar—que contenía información sobre 183 personas que habían sido “desaparecidas por las fuerzas de seguridad”—fue filtrado por los militares y divulgado al público en 1999, los guatemaltecos se enteraron de que aún existían registros que detallaban el papel del Estado en los asesinatos y desapariciones. Esto animó a que especialistas en transparencia promovieran la legislación del derecho de acceso a la información, y así asegurar el acceso a esos documentos que anteriormente habían sido escondidos.

En 2002, los esfuerzos de estas organizaciones llevaron a la introducción del primer proyecto de ley de acceso a la información en el Congreso. El impulso a la legislación avanzó lentamente durante los próximos seis años. En 2008, salió a la luz que miembros de la Asamblea Nacional habían desviado 11 millones de dólares de fondos públicos. Mientras que el escándalo inspiró a muchos defensores del acceso a la información, particularmente provocó que los medios de comunicación presionaran para la aprobación de una ley que garantizara la libertad de información. Cinco de los seis artículos en el periódico líder en Guatemala, Prensa Libre, estuvieron relacionados con el acceso a la información durante los cuatro meses anteriores a la aprobación definitiva de dicha ley. La Ley de Acceso a la Información de Guatemala fue aprobada por unanimidad por la Asamblea Nacional en septiembre de 2008 y entró en vigor en abril de 2009. Esta legislación incluye información como: salarios de funcionarios, gastos de las dependencias, y criterios utilizados para la selección de contratistas y organizaciones que reciben fondos del Estado. Ésta aplica a más de 1,000 dependencias públicas y 8,000 organizaciones no gubernamentales y contratistas privados.

La composición cultural de Guatemala presenta una barrera importante para lograr el uso generalizado de la ley. Guatemala tiene un alto porcentaje de población indígena, principalmente mayas, para quienes el español es su segundo idioma.



Dos mujeres hacen fila para acceder a servicios públicos.

Foto por: Peter Asgeirsson/Shutterstock

oma. La brecha lingüística entre el gobierno y la población indígena, crea un obstáculo sustancial para garantizar el derecho a la información de toda la población guatemalteca.

Aunque se han hecho avances en materia de la ley de acceso a la información, incluyendo criterios subjetivos para la población y la desconfianza generalizada hacia el solicitante de parte de las dependencias, la falta de sensibilización acerca de la ley y capacitación insuficiente para los servidores públicos, así como una falta general de orientación y acompañamiento para las dependencias, particularmente con respecto a los costos de reproducción de tarifas para documentos, sirve para socavar el derecho de acceso a la información en Guatemala, con un especial detrimento para las mujeres.

METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

El diseño de la investigación contempla múltiples métodos, dependiendo tanto de datos secundarios ya existentes como de la recopilación de datos de fuentes primarias recabados en entrevistas con los titulares de organizaciones enfocadas en género y temáticas claves; entrevistas con expertos, y observación no participativa de las prácticas de acceso a la información en ministerios y organismos gubernamentales pertinentes, además de entrevistas a funcionarios y a “usuarios” que ingresan a oficinas públicas. Los datos fueron triangulados para recopilar hallazgos preliminares, que se compartieron con los equipos locales para su validación. Es importante destacar que los resultados reflejan las percepciones de las y los entrevistados e ilustran tendencias, pero al carecer de un muestreo estadístico, es posible que los hallazgos no sean totalmente representativos.

Investigadores locales—capacitados por el Centro Carter—llevaron a cabo estas tareas en una mezcla de zonas rurales y urbanas en cinco departamentos y en la capital, Ciudad de Guatemala. Al finalizar la recolección de datos, se completó un análisis preliminar de los resultados y se compartió con actores relevantes a través de un proceso de validación en cada localidad donde se realizó la investigación. La reunión de validación proporcionó una buena oportunidad para que la comunidad pudiera reflexionar sobre si los hallazgos reflejaban sus propias realidades, además de recopilar información cualitativa adicional durante la discusión. Las reuniones de validación incluyeron a actores relevantes de organismos gubernamentales, a expertos locales y a líderes de organizaciones de la sociedad civil.

Tras las reuniones de validación, se analizaron los datos completos y comentarios cualitativos y se prepararon los hallazgos para su divulgación. Como parte de la metodología, la divulgación inicial de los resultados finales se llevó a cabo en una reunión *multistakeholder* donde se discutieron los resultados del estudio, se consideraron en conjunto los problemas y se comenzaron a desarrollar posibles soluciones/recomendaciones. Las subsecuentes áreas de enfoque programático del Centro Carter salieron de los resultados prioritarios del estudio y ejercicios de validación.

Áreas de Enfoque

El empoderamiento económico de las mujeres es un tema crítico alrededor del mundo. Por lo tanto, en áreas de focalizar el estudio y hacerlo más entendible y significativo para los participantes, gran parte del estudio se enfoca en información para el empoderamiento económico y derechos. Sin embargo, somos conscientes de que otras áreas pueden ser igualmente importantes. Tomando esto en cuenta, la investigación está diseñada para permitir que estas otras áreas críticas puedan observarse.

Educación	¿Pueden las mujeres acceder a información sobre políticas educativas y presupuestos de las escuelas?
	¿Pueden las mujeres acceder a información sobre planes de estudios, personal, materiales y programas de nutrición?
	¿Pueden las mujeres acceder a información sobre becas y oportunidades educativas?
	¿Existen programas de formación vocacional disponibles para las mujeres?
Derecho de la Propiedad	¿Pueden las mujeres acceder a la información relativa a los derechos de poseer or heredar tierras?
	¿Pueden las mujeres de obtener información sobre concesiones o venta de tierras indígenas?
	¿Pueden las mujeres acceder a títulos de propiedad?
Negocios	¿Pueden las mujeres acceder a información sobre procedimientos gubernamentales relativos a emprender un pequeño negocio?
	¿Pueden las mujeres acceder a políticas y procedimientos para la concesión de licencias?
	¿Pueden las mujeres acceder a las políticas y procedimientos relativos a préstamos financiados por el gobierno?
	¿Pueden las mujeres acceder a información relevante al comercio/mercado de interés, tales como el número de empresas similares existentes; impuestos; los costos de importación, etcétera?
Derechos	¿Pueden las mujeres obtener información para avanzar sus derechos, por ejemplo sus derechos laborales, su derecho a vivir libres de violencia, y sus derechos sexuales y reproductivos?
	¿Pueden las mujeres acceder a información sobre cómo recurrir ante una autoridad en caso de la violación de uno de sus derechos?
	¿Pueden las mujeres acceder a información pública/datos/estadísticas sobre cómo/cuándo/dónde han habido violaciones de derechos?

Selección de los departamentos incluidos en el estudio y antecedentes

Al seleccionar los departamentos de la muestra, tratamos de promover la inclusión de los diferentes grupos religiosos, indígenas y culturales que componen la población total de Guatemala. Los criterios para determinar los departamentos incluyeron la diversidad regional, zona rural vs. urbana, zonas fronterizas, etcétera. Con base en consultas con Acción Ciudadana y las contrapartes gubernamentales, Chiquimula, Alta Verapaz, El Quiché, San Marcos y Huehuetango fueron los departamentos incluidos en la muestra, además del área metropolitana de la Ciudad de Guatemala.

La metodología contempla una muestra con diversidad regional. Mediante la recopilación de conjuntos de datos completos para cada región, se concluyó un estudio de caso para cada departamento y la Ciudad de Guatemala, permitiendo la identificación de temas prioritarios dentro de esas áreas. Esto proporcionó una comparación de áreas para detectar si hay factores únicos que afectan el acceso de las mujeres a la información. Estos resultados regionales fueron agregados para brindar datos sobre el estado de las mujeres y el derecho de acceso a la información a nivel nacional; identificando las percepciones y tendencias a lo largo de Guatemala.

Preguntas de investigación

Las siguientes preguntas de investigación sirvieron como base del estudio:

- ◆ ¿Pueden las mujeres acceder a la información que posee el gobierno con la misma facilidad (proporción, frecuencia, y simplicidad) que los hombres?
- ◆ ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrentan las mujeres en el ejercicio del derecho de acceso a la información?
- ◆ ¿Qué información sería más valiosa para que las mujeres puedan lograr un mayor empoderamiento económico y ejercicio de derechos, con especial énfasis en la educación, el derecho a la propiedad, la agricultura y el emprendimiento de un negocio?
- ◆ Si los obstáculos identificados fueran superados y la información significativa fuera accesible: ¿Contribuiría a aumentar el empoderamiento económico y el ejercicio de derechos?

Acción Ciudadana fue el principal responsable de identificar y apoyar a las y los investigadores locales, y se aseguró que los datos fueran recolectados de acuerdo con la metodología de investigación. Un equipo de siete investigadores locales fue capacitado para aplicar la metodología de investigación en sus comunidades. Cada departamento y la ciudad de Guatemala contaron con un inves-



Una mujer indígena vende sus productos en un mercado.
Foto por: Ilya Frankazoid/Shutterstock

tigador responsable de la realización de entrevistas, observaciones de campo y la captura de información para su análisis. Como se describió anteriormente, los investigadores recolectaron tres tipos de datos: entrevistas con líderes de la comunidad, entrevistas con expertos y observación no participativa. Es importante destacar que los investigadores provenían de las comunidades, conocían a muchos de líderes relevantes y hablaban las lenguas y dialectos locales.

Análisis

La colección de varios tipos de datos permitió que los datos fueran triangulados. Los resultados de cada fuente se compararon con los de las otras dos fuentes—así como a la luz de los datos secundarios recopilados— para poner a prueba la fiabilidad de los resultados, aumentando la confianza en que estos hallazgos reflejaran fielmente las percepciones y sentimientos locales relacionado a las mujeres y el acceso a la información. El Centro Carter inició el proceso de análisis mediante la identificación de temas emergentes a través de un enfoque de teoría fundamentada. Los datos cuantitativos y cualitativos de los tres conjuntos de datos fueron incluidos para elaborar las conclusiones preliminares para cada departamento. El análisis preliminar proporcionó: (a) la percepción de los participantes referente a si las mujeres acceden a la información con la misma facilidad que los hombres; (b) los obstáculos señalados por las y los entrevistados para explicar el acceso diferenciado; y (c) los tipos de información que las y los entrevistados creen que son



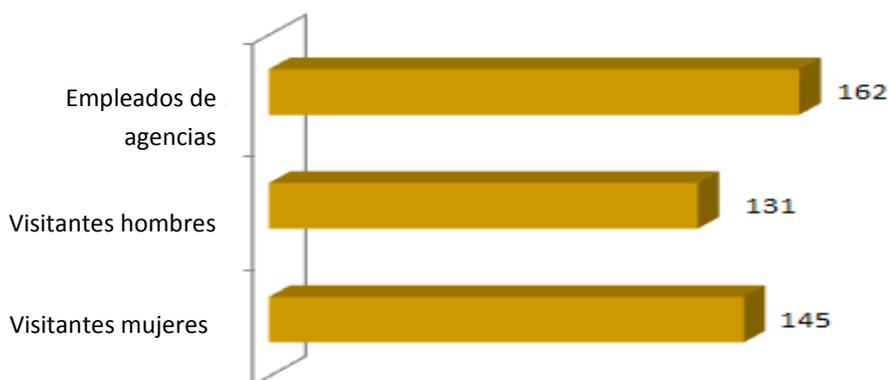
fundamentales para el empoderamiento económico y el ejercicio.

El equipo de investigación de Guatemala coordinó y organizó una serie de grupos de enfoque para validar los resultados de la investigación. Este proceso permitió a los investigadores, a los participantes, al personal de las dependencias/representantes de los gobiernos y a los tomadores de decisiones de la comunidad, discutir factores limitantes y preguntas de seguimiento basadas en el análisis inicial de los datos, contextualizando así los hallazgos.

Una vez terminado el proceso de validación, todos los conjuntos de datos fueron revisados a través de un proceso de control de calidad para garantizar la validez y fiabilidad de los mismos para el análisis final.



Observación No Participativa en 47 Agencias



RESULTADOS AGREGADOS

Resumen de Fuentes de Datos

A continuación, se presenta un resumen de las fuentes de datos empleadas en el estudio.

LÍDERES DE LA COMUNIDAD

- ◆ De los 106 líderes de la comunidad entrevistados, el 62 por ciento eran mujeres.
- ◆ Los líderes de la comunidad que participaron en el estudio trabajaban en una amplia gama de temas, incluyendo, entre otros: derechos de las mujeres (62 por ciento); educación (73 por ciento); agricultura (58 por ciento); participación local (64 por ciento); emprendimiento de negocios (58 por ciento); derecho de propiedad/tierras (34 por ciento).
- ◆ De los líderes comunitarios entrevistados, el 24 por ciento dijo que su organización representaba sólo a mujeres y el 75 por ciento representaba tanto a hombres como a mujeres.
- ◆ Los participantes representaban a organizaciones y comunidades que van desde los 22 a los 50,000 miembros.

EXPERTOS

- ◆ 70 entrevistas a expertos se fueron realizadas en los cinco departamentos, además de la zona metropolitana de la Ciudad de Guatemala.
- ◆ Las mujeres representaron el 56 por ciento de los expertos entrevistados, mientras que el 44 por ciento eran hombres.
- ◆ Los expertos provenían de una variedad de sectores, entre ellos: 24 por ciento de organizaciones no gubernamentales o de base; 41 por ciento del gobierno y 27 por ciento de la academia. El 13 por ciento restante respondió que trabaja en “otro sector” que incluye a profesiones tales como abogados y líderes comunitarios informales.
- ◆ Algunos expertos indicaron que pertenecen a más de un sector. Algunos de estos temas fueron: educación (67 por ciento), derechos de las mujeres (57 por ciento), violencia sexual y de género (56 por ciento), agricultura/ganadería (51 por ciento), participación local (50 por ciento), emprendimiento de un negocio (39 por ciento), y derechos de propiedad/tierra (23 por ciento).

OBSERVACIÓN NO PARTICIPATIVA

Los siguientes organismos son sitios de observación no participativa que se visitaron en al menos un departamento durante el estudio, con algunos que fueron visitados en

varios departamentos:

Centro Universitario de Oriente
Comité Nacional de Alfabetización
Consejo Regional de Desarrollo Rural
Delegación de Registro Mercantil
Dirección General de Educación Extraescolar
Fondo de Tierras
Fondo Nacional de Desarrollo
Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola
Juzgado Civil y Familiar
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Ministerio de Desarrollo Social
Ministerio de Economía/Pequeña y Mediana Empresa
Ministerio de Educación
Ministerio de Gobernación
Procuraduría de Derechos Humanos
Registro General de la Propiedad
Secretaría de Asuntos Agrarios
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Superintendencia de Administración Tributaria
Universidad del Norte
Universidad de San Carlos de Guatemala
Universidad San Marcos

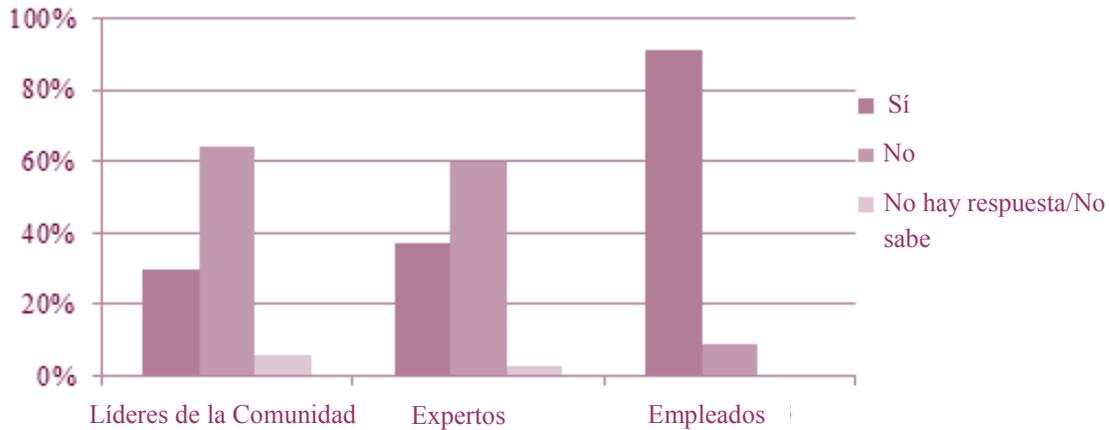


Mujer comenta sobre los hallazgos del estudio del Centro Carter Foto: Acción Ciudadana

Las inequidades en el Acceso a la Información

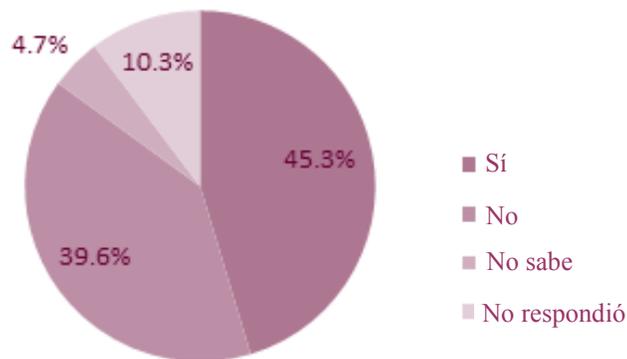
Se les preguntó a los tres grupos encuestados en la muestra (líderes de la comunidad, expertos y empleados de agencias), si las mujeres acceden información con la misma frecuencia, facilidad y éxito que los hombres. Los resultados entre los líderes comunitarios y expertos reflejan de modo abrumador la percepción de que las mujeres **no** tienen acceso a la información tan fácilmente o con la misma frecuencia que los hombres.

¿Pueden las mujeres acceder a la información que posee el gobierno con la misma facilidad (proporción, frecuencia y simplicidad) que los hombres?



Cuando se les pidió recordar una experiencia personal donde intentaron acceder información en poder del gobierno, menos de la mitad de los líderes entrevistados (45 por ciento) manifestó haber conseguido, en última instancia, la información deseada. Por otra parte, aún cuando eso sí se logró, los líderes comunitarios invariablemente señalaron retrasos significativos. Durante los ejercicios de validación, gran parte de la discusión se centró en la facilidad más apreciable que tenían las mujeres líderes para entrar en las entidades y recibir información que las mujeres no afiliadas. Quedó claro tanto en las respuestas cuantitativas como en la narrativa de validación que, en la práctica, los obstáculos persisten, incluso para quienes son consideradas como élites en la comunidad.

¿Pudo obtener la información que buscaba?



LOS RESULTADOS REFLEJAN DE MODO ABRUMADOR LA PERCEPCIÓN DE QUE LAS MUJERES **NO** TIENEN ACCESO A LA INFORMACIÓN CON LA MISMA FACILIDAD O FRECUENCIA QUE LOS HOMBRES.

Obstáculos Culturales y Estructurales

Cuando los líderes comunitarios en los cinco departamentos y la Ciudad de Guatemala clasificaron los obstáculos, identificaron los siguientes como de mayor consideración:

1. Pobreza/falta de dinero
2. Acceso inconveniente/falta de tiempo
3. Analfabetismo

Al igual que con los líderes comunitarios, a los expertos se les pidió identificar los tres obstáculos que a su criterio son los más difíciles para las mujeres. Las respuestas fueron ponderadas y calificadas, y se crearon categorías compuestas de acuerdo con el criterio de los líderes comunitarios. En general, los expertos señalaron como los más importantes los siguientes obstáculos:

1. Analfabetismo
2. No saber dónde o cómo solicitar información/desconocimiento del derecho a la información y otros derechos/leyes
3. Acceso inconveniente/falta de tiempo

En las respuestas cualitativas, los expertos brindaron sus reflexiones acerca de lo que percibían era el impacto negativo para las mujeres, de los obstáculos a la información. Entre ellas las siguientes:

- ♦ “Impacto negativo en lo social y económico que repercute en la familia, con estándares de vida inferiores para todos.”
- ♦ “Un ciclo de exclusión que se transmite a través de las mujeres y sus hijos que perpetúa una falta de conciencia durante muchas generaciones.”
- ♦ “Directamente afecta de manera negativa el desarrollo del país... niega a las mayorías la oportunidad de participar, la capacidad de beneficiarse de los programas sociales y de llegar a ser más productivas en el sentido económico.”
- ♦ “Cuando las mujeres no tienen información, eso constituye una ineficiencia y, en última instancia, un costo para la prestación de los servicios públicos.”



En Quiché, una mujer habla durante una reunión en la comunidad. Foto: Accion Ciudadana

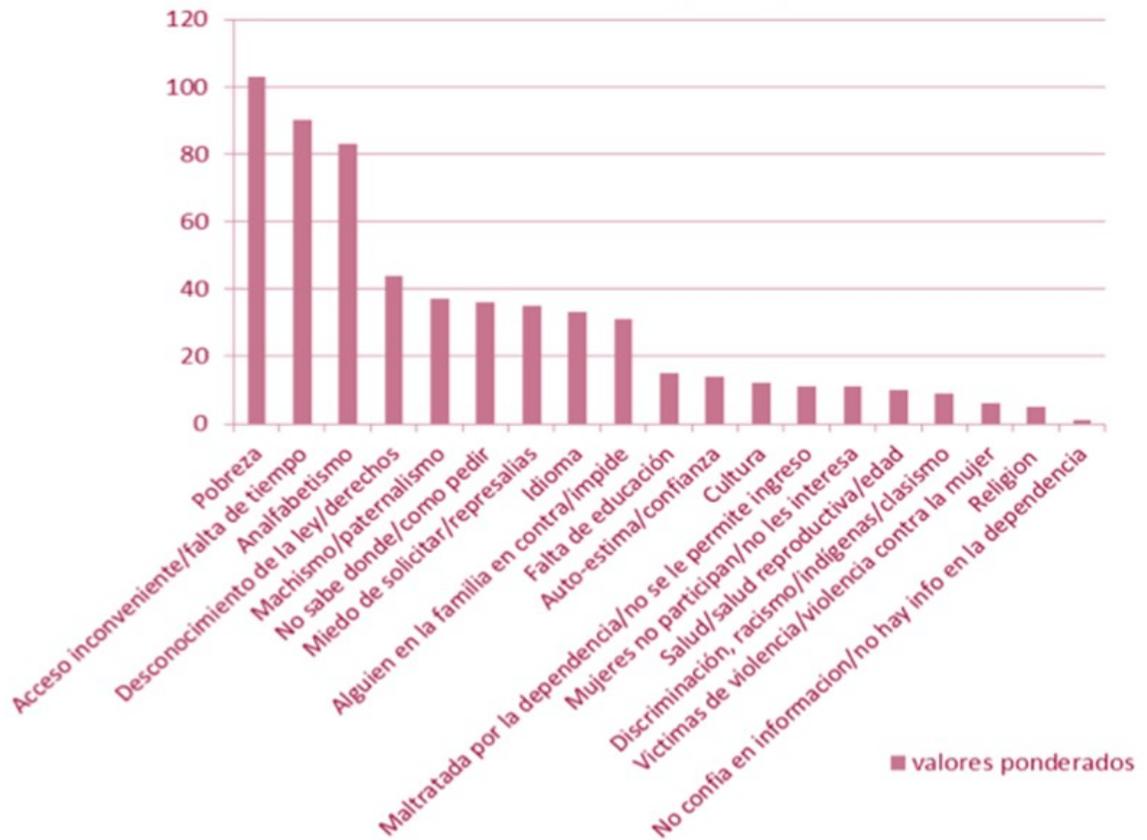
Información prioritaria para el empoderamiento económico de las mujeres

A pesar de los obstáculos identificados anteriormente, queda claro que los participantes en el estudio creen en el potencial empoderador de la información. La mayoría de los líderes comunitarios indicó que los gobiernos nacionales y locales poseen información que las mujeres necesitan para mejorar sus vidas (77 por ciento y 69.8 por ciento, respectivamente).

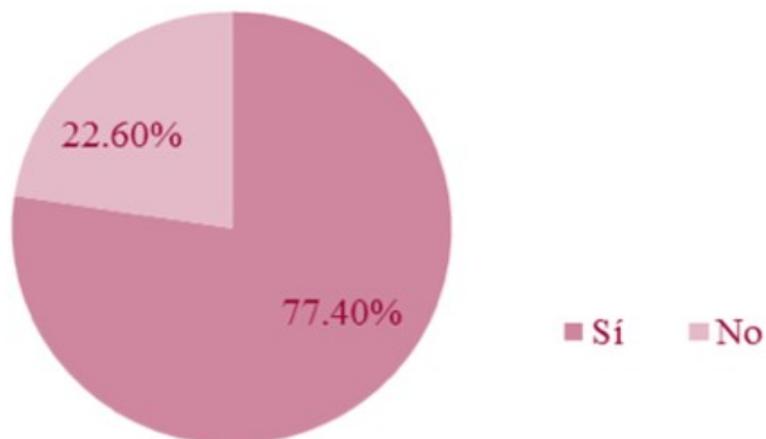
Cuando se les preguntó más específicamente qué información sería la más valiosa para alcanzar mayores niveles de empoderamiento económico, los líderes comunitarios indicaron que la que guarda relación con el emprendimiento de un negocio; los derechos; y la educación. Lamentablemente, los líderes comunitarios también identificaron lo relacionado al emprendimiento de un negocio y los derechos entre los cuatro principales tipos de información más difíciles de acceder para las mujeres. En este caso, información acerca de negocios incluye acceso a crédito y capital semilla, el espíritu empresarial y cómo adquirir destrezas empresariales. Poner en marcha una empresa y generar ingresos se ven como un pilar fundamental en la lucha contra la pobreza, y la información se comprende como herramienta fundamental en esta lucha.

CUANDO SE LES PREGUNTÓ A LÍDERES DE LA COMUNIDAD SI EL GOBIERNO NACIONAL POSEE INFORMACIÓN QUE LAS MUJERES NECESITAN PARA MEJORAR SUS VIDAS, EL 77 POR CIENTO RESPONDIERON DE MANERA AFIRMATIVA.

**¿Cuáles son los mayores obstáculos que enfrentan las mujeres al acceder información?
Líderes de la Comunidad**



**¿Cree usted que el gobierno nacional posee información que las mujeres necesitan para mejorar sus vidas?
Líderes comunitarios (n=106)**



Conciencia sobre los derechos

En cada región, se les pidió a los líderes comunitarios comentar acerca del nivel de conciencia entre mujeres sobre sus derechos. De acuerdo con las percepciones de los líderes comunitarios, las mujeres están **muy conscientes o algo conscientes** de su derecho a:

- ♦ La educación (87.9 por ciento)
- ♦ Afiliarse a grupos o asociaciones (87.7 por ciento)
- ♦ Estar libres de la violencia, i.e. doméstica, la violencia contra la mujer, etc. (83.9 por ciento)

Los mismos líderes comunitarios indicaron que las mujeres **no están conscientes en absoluto** de sus derechos a:

- ♦ La información (22.6 por ciento)
- ♦ El trabajo, bajo buenas condiciones laborales/horas de trabajo razonables (19.8 por ciento)
- ♦ Derecho a la propiedad (16.9 por ciento)

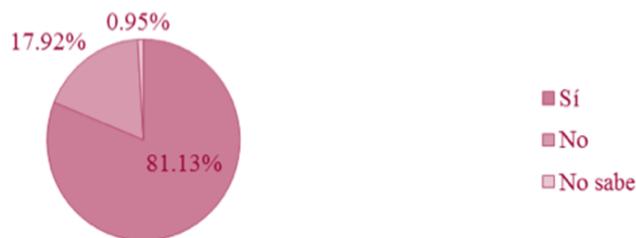
Si bien los líderes comunitarios identificaron el derecho a la información como un derecho sobre el que las mujeres tienen menor conciencia, cuando se les preguntó si ellos mismos habían oído mencionar la Ley de Acceso a la Información Pública, un 81.1 por ciento respondió que sí era consciente de este derecho. Sin embargo, cuando se les pidió brindar detalles acerca del derecho a la información, la mayoría respondió que aunque lo habían oído mencionar, sabían muy pocos detalles al respecto.

El estudio también buscó identificar la fuente actual de la información para las mujeres. Las mujeres dependen en gran medida de las organizaciones locales para obtener información. Esta conclusión importante concuerda con las respuestas cualitativas y la retroalimentación recibida durante el proceso de validación en que las mujeres expresaron a menudo que no pudieron, como individuos, acceder a la información de las dependencias públicas, sino que las mujeres que representan a organizaciones tenían más éxito en la búsqueda y obtención de información pública.



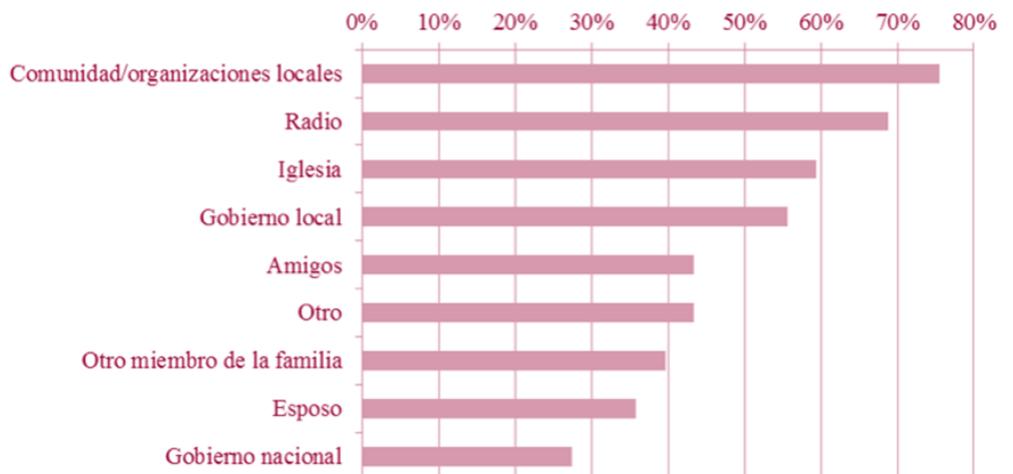
¿Ha escuchado hablar de la Ley de Acceso a la Información?

Líderes comunitarios (n=106)



En la actualidad ¿de dónde reciben información las mujeres?

Líderes comunitarios (n=106)



ALTA VERAPAZ

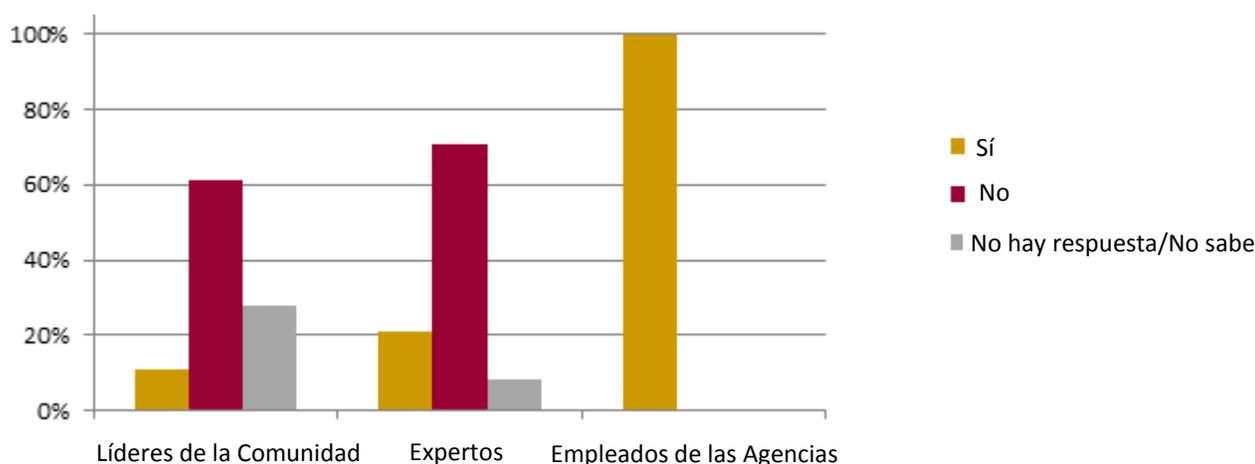
En Alta Verapaz, se entrevistaron a 14 expertos y a 18 líderes de la comunidad. Además, se realizaron visitas a siete dependencias públicas en tres ocasiones diferentes. La mayoría de los encuestados en Alta Verapaz (el 61 por ciento de los líderes comunitarios y el 71 por ciento de los expertos) coincidieron en que las mujeres no acceden a la información con la misma frecuencia que los hombres.

A la hora de citar obstáculos, los encuestados resaltaron el analfabetismo como un gran obstáculo, sin embargo, en muchas de las respuestas cualitativas, los líderes comunitarios hicieron referencia al doble problema del analfabetismo y monolingüismo/idioma. Varios de los entrevistados indicaron que en las agencias, las mujeres no son bien atendidas y se les dice cosas como “consigue un traductor.” En las reuniones de validación, los participantes expresaron que las dependencias donde sí había traductores brindaban un

mejor nivel de servicio. En las respuestas cualitativas, varios encuestados indicaron que la dinámica de poder que existe entre los hombres y las mujeres sirve como un factor limitante para el ejercicio del derecho de acceso a la información. Se dijo que esto se manifiesta directamente en la violencia contra las mujeres, o bien de manera más indirecta en las actitudes generalizadas de los hombres que se sienten incómodos cuando las mujeres salen del hogar. En algunos casos, los hombres pueden prohibir a las mujeres salir de la casa para participar en la vida pública hasta que cumplan sus “quehaceres domésticos.” A la luz de esto, es relevante considerar si las mujeres llegan o no a un punto donde puedan solicitar información.

En Alta Verapaz, la información relacionada a la educación y negocios fue considerada la más importante para la promoción de derechos y empoderamiento económico.

¿Pueden las mujeres acceder a la información que posee el gobierno con la misma facilidad (proporción, frecuencia, simplicidad) que los hombres?



Mayores obstáculos al derecho a acceder información de las mujeres (Líderes de la Comunidad)



1. Analfabetismo
2. Falta de tiempo/acceso inconveniente
3. Pobreza
4. Idioma
5. Miedo a pedir/represalias

¿Qué tipo de información será más importante para aumentar el empoderamiento económico y el cumplimiento de los derechos de las mujeres?

1. Negocios
2. Educación
3. Salud
4. Empleo
5. Derechos de la mujer

CHIQUIMULA

En Chiquimula, se entrevistaron a 12 expertos y a 20 líderes comunitarios. Se visitaron diez dependencias públicas, con tres visitas a cada dependencia, y un total de 30 entrevistas para realizar observaciones no participativas y hablar con visitantes y funcionarios públicos. Si bien los datos cuantitativos de las entrevistas con los líderes comunitarios y expertos no reflejan una percepción significativa de desigualdad, tanto las respuestas cualitativas como las reuniones de validación refutaron este resultado. Los participantes en las reuniones de validación señalaron que por experiencia propia “la mujer tiene interés en acceder a la información, pero el espacio para las mujeres es deficiente—la atención es mínima, dan más espacio a los hombres.” Las mujeres que buscan información son a menudo sólo aquellas que han recibido algún tipo de capacitación/entrenamiento o bien son líderes comunitarios. “Quien no sea líder no sabe cómo solicitar información,” destacó un líder comunitario en una respuesta cualitativa.

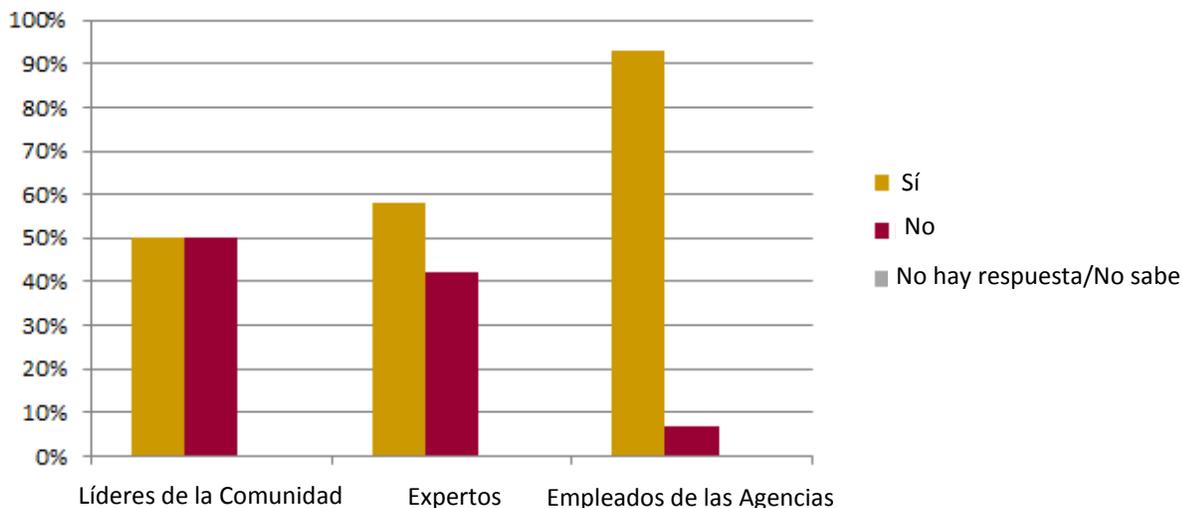
Cuando se les preguntó acerca de qué información **no** está disponible para las mujeres en general, es lamentable mencionar que segunda respuesta más frecuente fue,

“ninguna información [queda disponible], no existe información accesible.”

Cuando se les pidió a los líderes comunitarios especificar, según su propia perspectiva y experiencia, los tres mayores obstáculos para las mujeres en el acceso a la información, señalaron la pobreza, falta de tiempo para buscar información/movilidad y distancia a las agencias públicas, así como el miedo. Como obstáculo, la categoría “pobreza” incluye la falta de recursos para viajar a una agencia pública, el costo de fotocopias, gastos del cuidado de niños o para alimentos durante el viaje a la agencia, etc. En la reunión de validación, varios participantes destacaron la falta de participación política entre las mujeres, resultado de la incapacidad de salir de la esfera doméstica para muchas mujeres, imposibilitando por ende su acceso a la información.

En Chiquimula, existe una lamentable correlación entre la información que los encuestados perciben como más importante para el ejercicio de los derechos y el empoderamiento económico, y los tipos de información que son más difíciles para las mujeres a la hora de pedir información.

¿Pueden las mujeres acceder a la información que posee el gobierno con la misma facilidad (proporción, frecuencia, simplicidad) que los hombres?



Mayores obstáculos al derecho a acceder información de las mujeres (Líderes de la Comunidad)



1. Pobreza
2. Falta de tiempo/acceso inconveniente
3. Miedo a pedir/represalias
4. La familia no apoya/lo impide
5. Falta de conocimiento de la ley

¿Qué tipo de información será más importante para aumentar el empoderamiento económico y el cumplimiento de los derechos de las mujeres?

1. Negocios
2. Derechos (general)
3. Empleo
4. Educación
5. Gobierno y la administración pública

CIUDAD DE GUATEMALA

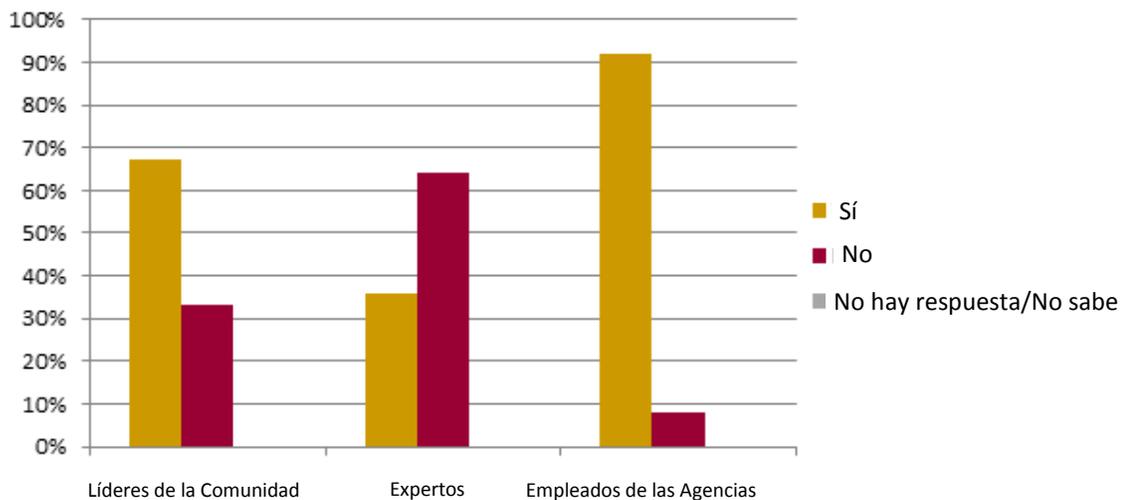
En la Ciudad de Guatemala, se entrevistaron a 11 expertos y 15 líderes de la comunidad. Asimismo, se realizaron visitas a siete agencias públicas para observar y hablar con visitantes y funcionarios públicos. Los hallazgos en la Ciudad de Guatemala presentan un contraste interesante con las demás regiones del estudio. En términos generales, hay menos consenso en relación con la dificultad que las mujeres experimentan para recibir información. La Ciudad de Guatemala es el único lugar en donde la mayoría de los líderes comunitarios (67 por ciento) cree que la mujer accede a la información en la misma proporción que el hombre.

Cuando se les preguntó qué tipos de información son más valiosas para el empoderamiento económico y promoción de derechos de las mujeres, además de las respuestas presentadas a continuación, los participantes destacaron “información acerca de las TIC,” “becas en el extranjero,” y “la educación universitaria y de posgrado”. Sin embargo, en la reunión de validación, se subrayó la importancia de no pasar por alto la amplia diversidad étnica, lingüística, y socioeconómica que ex-

iste en la Ciudad de Guatemala, consecuencia de las oleadas de migración oriundas de todas las regiones en el país. Por lo tanto, además de los retos que podrían considerarse propiamente “problemática de la capital,” es común observar allí situaciones que podrían catalogarse más bien de índole “rural.” Uno de los participantes en las reuniones de validación señaló que “la migración de los pueblos mayas hacia la ciudad en busca de oportunidades implica que se vean muchas de las mismas limitaciones para la mujer en el acceso a la información en la Ciudad de Guatemala como se observa en los departamentos del interior.”

Si bien en los datos cuantitativos el machismo es considerado el quinto obstáculo más importante al acceso de información, hubo un acuerdo en la reunión de validación de que el machismo (tanto en el hogar como en las instituciones) constituye uno de los principales obstáculos que enfrentan las mujeres en el acceso a la información en la Ciudad de Guatemala. La pobreza se destacó como el mayor obstáculo.

¿Pueden las mujeres acceder a la información que posee el gobierno con la misma facilidad (proporción, frecuencia, simplicidad) que los hombres?



Mayores obstáculos al derecho a acceder información de las mujeres (Líderes de la Comunidad)



1. Pobreza
2. Falta de conocimiento de la ley/derechos
3. No sabe cómo/dónde preguntar
4. Analfabetismo
5. Machismo
6. Miedo a preguntar/represalias

¿Qué tipo de información será más importante para aumentar el empoderamiento económico y el cumplimiento de los derechos de las mujeres?

1. Negocios
2. Educación
3. Derechos (general)
4. Proyectos locales de desarrollo
5. Capacitaciones

HUEHUETENANGO

En Huehuetenango se entrevistaron a 11 expertos y a 16 líderes de la comunidad. Adicionalmente, se realizaron visitas a siete dependencias públicas para llevar a cabo observaciones no participativas y hablar con visitantes y servidores públicos. En Huehuetenango, el 69 por ciento de los líderes comunitarios expresaron claramente que las mujeres no acceden a la información con la misma facilidad que los hombres.

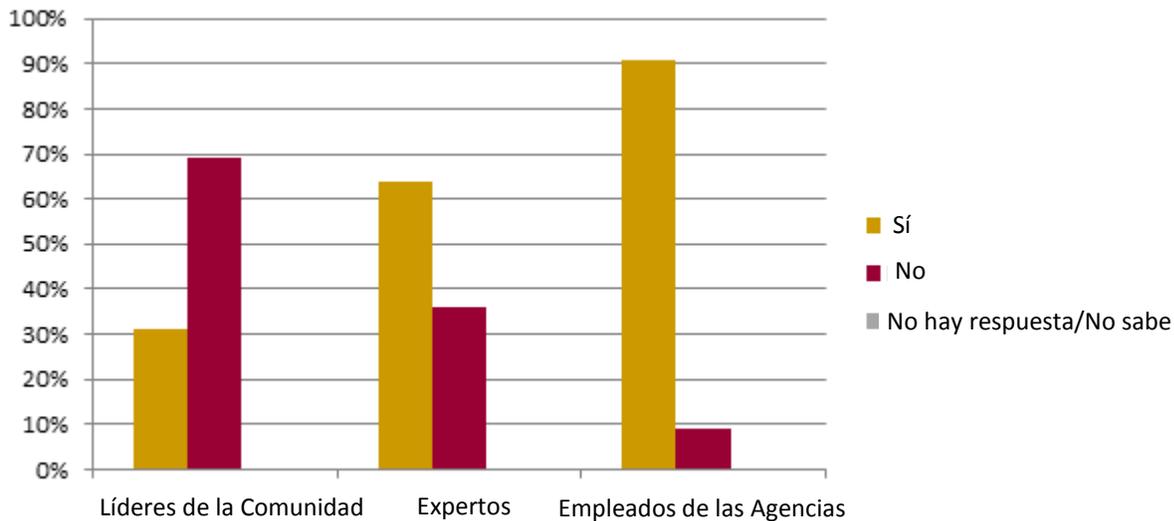
Durante el ejercicio de validación, los participantes discutieron las actitudes machistas y patriarcales que aún persisten como obstáculos importantes en muchos hogares y oficinas públicas para mujeres que buscan acceder a la información. Los participantes acotaron: “te dejan esperando en la fila; te dicen que atenderán a los hombres primero” y que “en el caso de las mujeres que logran solicitar información son aquellas que se han privilegiado al recibir capacitación—las otras tienen

miedo.”

Aunque en este departamento existen algunas similitudes con otros, tales como el analfabetismo como obstáculo principal de acceso a la información, en Huehuetenango sobresalió cierta observación en particular. Durante la reunión de validación, en conversaciones y en las respuestas cualitativas se tocó el tema de la politización del acceso a los servicios públicos, incluyendo la solicitud de información. Según los participantes, la afiliación partidaria (o la ausencia de ésta), conlleva un impacto en la posibilidad de acceder información.

Los hallazgos preliminares en Huehuetenango indican que para los encuestados, información relacionada a la gestión de finanzas e información sobre negocios, son de suma importancia para el ejercicio de los derechos humanos y alcanzar empoderamiento económico.

¿Pueden las mujeres acceder a la información que posee el gobierno con la misma facilidad (proporción, frecuencia, simplicidad) que los hombres?



Mayores obstáculos al derecho a acceder información de las mujeres (Líderes de la Comunidad)



1. Falta de tiempo/acceso inconveniente
2. Analfabetismo
3. Pobreza
4. No sabe cómo/dónde preguntar
5. Falta de conocimiento de la ley/derechos

¿Qué tipo de información será más importante para aumentar el empoderamiento económico y el cumplimiento de los derechos de las mujeres?

1. Gestión de finanzas
2. Negocios
3. Derechos (general)
4. Derechos de las Mujeres
5. Capacitaciones

EL QUICHÉ

En El Quiché, se entrevistaron a 11 expertos y 17 líderes de la comunidad. Adicionalmente, se realizaron visitas a nueve dependencias públicas, tres veces cada una, para llevar a cabo observaciones no participativas y hablar con visitantes y servidores públicos. El Quiché fue el departamento más convencido de que las mujeres no pueden acceder a la información con la misma facilidad que los hombres (88.2% de líderes de la comunidad, 72% de expertos).

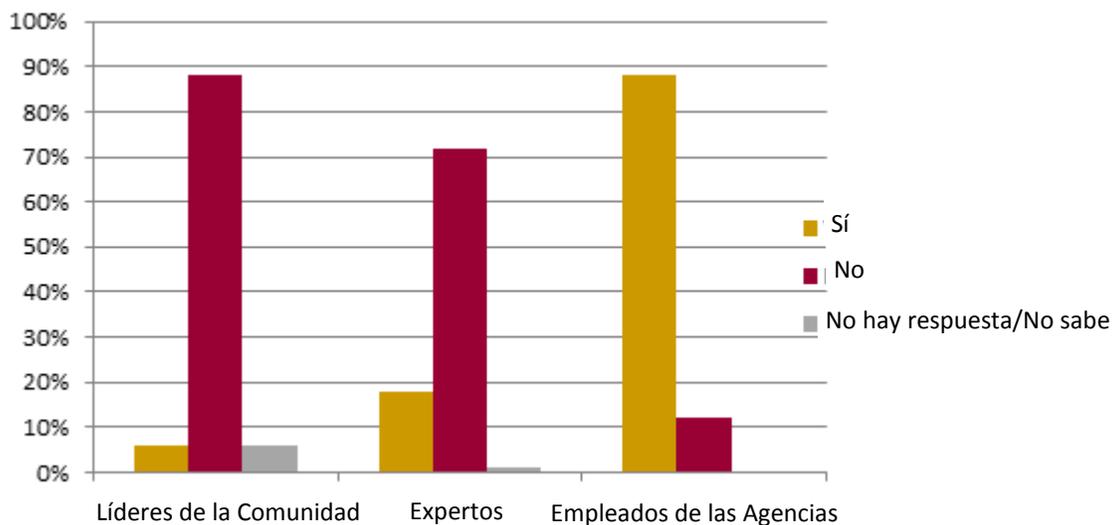
Con respecto a los obstáculos al acceso, los líderes de la comunidad citaron la pobreza y el idioma como los principales desafíos. La reunión de validación se centró en gran medida en el machismo, y algunos participantes expresaron que “la gente en las comunidades no manejan el concepto del machismo por falta de familiaridad, pero que en efecto sí constituye un gran obstáculo.” Los participantes observaron que a menudo se les pide a las mu-

jeres presentar solicitudes por escrito y se les pregunta por qué quieren la información, mientras que a los hombres simplemente los atienden sin molestarlos.

Durante el proceso de validación, algunos participantes plantearon como hipótesis que la politización del gobierno local disminuye la capacidad de ofrecer un buen servicio que, últimamente, afecta más a las mujeres. Además del machismo y la politización de gobiernos locales, el idioma y la discriminación étnica se identificaron como desafíos para las mujeres al acceder a información en este departamento.

De acuerdo a los líderes comunitarios en El Quiché, la información más importante para las mujeres es información sobre derechos, educación y negocios. La más difícil de acceder, es información sobre derechos de las mujeres, el gobierno y la administración pública y el acceso a la información.

¿Pueden las mujeres acceder a la información que posee el gobierno con la misma facilidad (proporción, frecuencia, simplicidad) que los hombres?



Mayores obstáculos al derecho a acceder información de las mujeres (Líderes de la Comunidad)



1. Pobreza
2. Idioma
3. Falta de conocimiento de la ley/derechos
4. Falta de educación
5. Falta de tiempo/acceso inconveniente

¿Qué tipo de información será más importante para aumentar el empoderamiento económico y el cumplimiento de los derechos de las mujeres?

1. Derechos (general)
2. Educación
3. Negocios
4. Derechos de las Mujeres
5. Acceso a la Información

SAN MARCOS

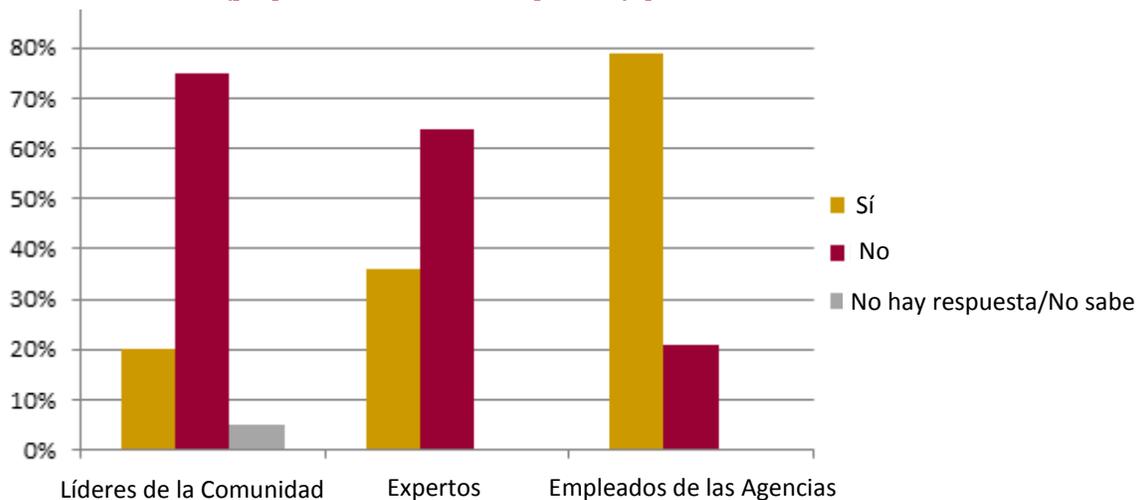
En San Marcos, se entrevistaron a 11 expertos y 20 líderes de la comunidad. Adicionalmente, se realizaron visitas a ocho dependencias públicas para llevar a cabo observaciones no participativas y hablar con visitantes y servidores públicos. En este departamento, se entendió claramente que la información en poder del gobierno local y nacional es un factor clave para mejorar las vidas de las mujeres. El 100 por ciento de los encuestados respondieron de manera afirmativa a la pregunta, “¿Cree que el gobierno (local y nacional) posee información que las mujeres necesitan para mejorar sus vidas?”. Sin embargo, a pesar de la importancia que le dan a la información, los encuestados aún percibieron problemas con el acceso a la información. Cuando se les preguntó a los líderes comunitarios acerca de alguna situación en la que ellos mismos habían intentado acceder a la información, sólo el 30 por ciento informó haber logrado conseguir dicha información. Los líderes comunitarios señalaron que en los casos de mujeres que pueden acceder a la información “se trata de mujeres que cuentan con el apoyo de organizaciones o que se organizan en grupos, ya que las mujeres no suelen buscar información por sí mismas.”

Aún más preocupante, en la reunión de validación los partic-

ipantes discutieron las dificultades que experimentaron las mujeres al llegar a la dependencia, a menudo como resultado del sexismo. “El problema comienza en el hogar con las actitudes de los hombres que impiden a las mujeres salir debido a las obligaciones tradicionales de cuidar la casa.” Los roles de género establecidos limitan las posibilidades para que las mujeres puedan participar plenamente en la vida pública.

En San Marcos, existe evidencia de una fuerte y desafortunada correlación entre la información considerada como más importante para el ejercicio de los derechos de las mujeres y la potencialización de su empoderamiento económico, y la información inaccesible para ellas. Las categorías de ‘derechos de la mujer,’ ‘negocios,’ y ‘tierra y títulos de propiedad.’ se citaron tanto como las más valiosas y las más difíciles de obtener. Como parte de la observación no participativa en San Marcos, los investigadores también observaron el miedo de los usuarios a expresarse de modo contrario al Estado. Muchas de las mujeres, al acercarse para hablar acerca de sus solicitudes de información, presentaban indicios de no querer denunciar a la dependencia pública o se negaron a ser entrevistadas, al parecer por miedo.

¿Pueden las mujeres acceder a la información que posee el gobierno con la misma facilidad (proporción, frecuencia, simplicidad) que los hombres?



Mayores obstáculos al derecho a acceder información de las mu-



1. Machismo
2. Falta de tiempo/acceso inconveniente
3. Pobreza
4. La familia no apoya/lo impide
5. No sabe cómo/dónde preguntar

¿Qué tipo de información será más importante para aumentar el empoderamiento económico y el cumplimiento de los derechos de las mujeres?

1. Derechos de las mujeres
2. Negocios
3. Derechos (general)
4. Tierras y títulos
5. Salud/Agricultura

HALLAZGOS PRINCIPALES

- ◆ Las entrevistas y los datos observados recopilados durante el estudio ilustran tanto el acceso diferencial—que las mujeres no están accediendo a la información con la misma facilidad que los hombres—como los numerosos obstáculos que enfrentan las mujeres para acceder la información en poder del gobierno de Guatemala.
- ◆ Aunque es más probable que un funcionario público afirme que las mujeres sí acceden a la información con la misma facilidad que los hombres, los datos provenientes de la observación y la retroalimentación de las reuniones de validación demuestran que las mujeres experimentan dificultades o demoras con más frecuencia que sus homólogos masculinos.
- ◆ Cierta cantidad de funcionarios públicos y expertos varones indicaron que las mujeres no tienen ni el interés ni la necesidad de acceder a la información pública. Sin embargo, cuando se entrevistaron a líderes comunitarios, aproximadamente dos tercios de ellos confirmaron que los gobiernos (tanto el nacional como los locales) poseen información importante para las mujeres.
- ◆ Las mujeres que sí logran acceder a la información en Guatemala, con frecuencia pueden hacerlo ya sea porque llegan acompañadas de un hombre o como consecuencia de algún tipo de ventaja particular, como por ejemplo la afiliación a una organización local, el reconocimiento como líder, una relación personal con alguien dentro de la dependencia u oficina gubernamental, o afiliación a un partido político en particular.
- ◆ Los datos agregados demuestra una gran cantidad de obstáculos que enfrentan las mujeres en el ejercicio de su derecho a la información, entre ellos los siguientes:
 - ◆ La pobreza
 - ◆ Problemas para acudir a una dependencia u oficina pública debido a la distancia, problemas de movilidad, o las responsabilidades domésticas y de cuidar a los hijos
 - ◆ Analfabetismo
- ◆ El machismo/paternalismo, tanto en un contexto institucional como en el doméstico, constituye un obstáculo importante para el ejercicio significativo del derecho de acceso a la información en Guatemala. Mientras que los hallazgos agregados nacionales no incluyen el machismo/paternalismo entre los desafíos de mayor consideración, éste figura en una serie de departamentos como un obstáculo principal para las mujeres y el tema dominó las discusiones en las reuniones de validación. Debido a las normas socioculturales relativas al género, las mujeres pueden ser objeto de restricciones de salida de sus propios hogares, de incentivos para que sean sumisas a sus maridos, y la expectativa de que no vayan a participar en la vida pública en general.
- ◆ La información que más incide en el empoderamiento económico de la mujer guatemalteca se refiere a cómo emprender un negocio, el acceso al crédito y capital semilla, el desarrollo de destrezas empresariales, y regiones estudiadas. Los líderes comunitarios también señalaron la necesidad de mayor información sobre los derechos de las mujeres, incluyendo lo tocante a la salud sexual y reproductiva, además de la educación y becas.

LIMITACIONES DEL ESTUDIO Y CONSIDERACIONES

- ◆ El diseño de la metodología, incluyendola falta de muestras aleatorias, resulta, en gran medida, en hallazgos basados en la percepción para demostrar la hipótesis que las inequidades que existen y resaltar los patrones relacionados al acceso a la información de las mujeres.
- ◆ Los sitios de observación no participativa fueron seleccionados para brindar ejemplos ilustrativos acerca de las interacciones que ocurren en las dependencias. Debido a variaciones en las estructuras de las dependencias (el número de empleados que trabajan ahí en un día determinado, además de otros factores externos) es posible que se hayan hecho más entrevistas en una dependencia en comparación con otras.
- ◆ Se les pidió a los empleados en los sitios de observación no participativa comentar sobre el acceso a la información sólo en el contexto de su dependencia u oficina. Por lo tanto, es posible que al responder las preguntas de la entrevista, los empleados no hayan considerado los obstáculos del acceso a la información para las mujeres externas. Si la pregunta hubiera sido formulada de manera distinta es posible que los empleados hubieran sido menos propensos a responder que las mujeres acceden a la información con la misma facilidad/frecuencia que los hombres.
- ◆ La forma en la cual se formularon las preguntas para los empleados de las dependencias pudo resultar en una situación en donde los empleados respondieron sobre una situación ideal, no la realidad práctica o donde sintieron que debían defender sus propias acciones y las de la dependencia.
- ◆ Toda la recolección de datos ocurrió en el campo con la supervisión limitada del equipo del Programa Global del Acceso a la Información del Centro Carter. Las y los investigadores fueron capacitados por personal del Centro Carter en metodología y buenas prácticas investigativas. Una vez aprobadas las listas de entrevistas y sitios de observación no participativa, los investigadores implementaron de manera independiente la metodología. Dadas estas condiciones, es posible que haya ocurrido alguna variación en la aplicación de la metodología. Cuando se ha detectado alguna variación, el equipo del Centro Carter ha intentado mitigar su impacto.
- ◆ Algunas preguntas, aunque fueron suficientemente amplias como para incluir respuestas y prioridades diversas, podrían haberse beneficiado de un alcance más acotado. Además, para algunas preguntas, algunos investigadores utilizaron ejemplos para ayudar a la comprensión del entrevistado. Esto podría haber afectado la imparcialidad de las respuestas.
- ◆ En algunas dependencias los investigadores informaron que había una reticencia y hasta miedo de los visitantes de participar en una entrevista. Esto podría haber afectado los hallazgos de la observación no participativa y resultar en un número elevado de entrevistas que informaron tener éxito en obtener información en la dependencia.
- ◆ Lo que no se refleja en los datos cuantitativos es el hecho de que frecuentemente las mujeres que visitaron las dependencias fueron acompañadas por hombres. Esto podría explicar la facilidad que tuvieron algunas mujeres en acceder a la información—es decir, en algunos casos, las mujeres podrían haber obtenido información por el solo hecho de estar acompañadas por un hombre.
- ◆ La selección de los expertos y líderes comunitarios podría haber influido en la naturaleza de las respuestas que se recibieron. Es posible que los líderes comunitarios hayan respondido desde su propia experiencia y no necesariamente como representantes de su comunidad. Tanto líderes comunitarios como expertos podrían haber resaltado sus propias áreas de experiencia, impactando así sus respuestas.

RECOMENDACIONES

El 18 de febrero, 2015, el Centro Carter, Acción Ciudadana, la Institución Procuraduría de Derechos Humanos, la Secretaría Presidencial de la Mujer, la Defensoría de la Mujer Indígena, y ONU Mujeres organizaron una reunión de actores claves para generar soluciones creativas a las inequidades que enfrentan las mujeres en el ejercicio de su derecho fundamental de acceso a la información. Más de 60 representantes de gobierno, líderes comunitarios, y miembros de la sociedad civil, personas ejemplares que trabajan para avanzar en temas de transparencia, rendición de cuentas, libertad de información, y los derechos de las mujeres, asistieron para considerar los hallazgos del estudio reciente del Centro Carter “Las Mujeres y el Derecho de Acceso a la Información.” Los participantes sostuvieron un diálogo constructivo sobre las asimetrías que enfrentan las mujeres en el ejercicio del derecho a la información, los principales obstáculos, y las potenciales soluciones.

Durante esta reunión, hubo un amplia coincidencia acerca de una serie de consideraciones relacionadas a las mujeres y el acceso a la información. Se identificó al acceso a la información como un derecho humano fundamental y un vínculo crucial hacia otros derechos, y hubo acuerdo en que existen profundas inequidades de género en el ejercicio de este derecho. Las y los participantes confirmaron el hallazgo principal del estudio en que las mujeres en Guatemala no acceden a la información con la misma facilidad (proporción, frecuencia, simplicidad) que los hombres. Es más, se expresó que esta inequidad está arraigada en profundas normas estructurales y culturales que requerirán de un esfuerzo sostenido por todos los actores para superarlos. Al concluir la reunión, los participantes se comprometieron a realizar acciones para reducir inequidades, ayudar a disminuir los obstáculos y apoyar el avance del derecho de acceso a la información para las mujeres en Guatemala.

Recomendaciones para los actores relevantes

En la reunión, después de una breve presentación de los hallazgos nacionales y departamentales del estudio “Las Mujeres y el Acceso a la Información en Guatemala” las y los participantes se dividieron en mesas de trabajo para contemplar los principales obstáculos que enfrentan las mujeres en el ejercicio del derecho de acceso a la información en Guatemala. Cada grupo se encargó de abordar los múltiples elementos de uno de los obstáculos presentados para generar recomendaciones creativas, prácticas y alcanzables así como identificar el grupo/actor (estado, sociedad civil, en conjunto) responsable para implementar la acción definida.

A continuación, el acuerdo consensuado entre las y los participantes acerca de los **pasos urgentes a seguir para avanzar en el derecho de acceso a la información para las mujeres en Guatemala.**

AL ESTADO DE GUATEMALA, SE LE RECOMIENDA:

1. Crear una comisión interinstitucional, liderada por el Procurador de Derechos Humanos, la Defensora de la Mujer Indígena, y la Secretaría Presidencial de la Mujer, mediante una carta de entendimiento, que incluya delegados representantes claves que desarrollen acciones concretas para fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres y la promoción y protección de los derechos humanos, que tenga como objetivo principal abordar la temática de las mujeres y el derecho a la información. El comité debe buscar identificar oportunidades, hacer recomendaciones, compartir lecciones aprendidas y asegurar una mejor coordinación para avanzar el derecho de acceso a la información para las mujeres.

2. Desarrollar campañas de información, usando terminología accesible en idiomas locales y con pertinencia cultural para aumentar la conciencia de las mujeres de Guatemala acerca de su derecho de acceso a la información y alentar a las mujeres a ejercer su derecho para aumentar el empoderamiento económico y la promoción de todos los derechos.

3. Sensibilizar y capacitar acerca de la equidad de género y los derechos humanos a servidores públicos, particularmente a las personas encargadas del acceso a la información en las distintas dependencias gubernamentales y municipales.
4. Establecer y/o fortalecer mecanismos para asegurar que la información llegue a las mujeres de manera más eficaz, incluyendo entre otras posibles actividades:
 - a. Identificar, aún más, las necesidades específicas de las mujeres con respecto a la información;
 - b. Incrementar la publicación proactiva de documentos pertinentes y aplicar mecanismos creativos, para difundir la información, Ej. a través de radios comunitarias o hacer que la información esté disponible en lugares donde se reúnen las mujeres, para asegurar que las mujeres tengan acceso la información;
 - c. Creación de información más accesible (clara, oportuna y entendible) para las mujeres, con enfoque en los idiomas locales y con imágenes/dibujos, cuando sea necesario;
 - d. Desarrollar una línea telefónica gratuita y específica para que las mujeres puedan buscar información;
 - e. Crear kioscos en mercados públicos, donde las mujeres a menudo se reúnen, atendidos por funcionarios públicos que hablen los idiomas locales, para recibir solicitudes y brindar información;
 - f. Buscar maneras de simplificar el proceso para recibir solicitudes y brindar información a las mujeres, incluyendo apoyo para solicitantes mujeres y garantías para que las mujeres se sientan seguras generando solicitudes.
5. Monitorear la eficacia del Estado en brindar información significativa/útil y oportuna a las mujeres, incluyendo un registro de solicitudes de información y de las respuestas por dependencias públicas, desagregada por sexo, un análisis anual del grado de eficacia y eficiencia de la información que se le brinda por parte del Estado, y la generación de informes pertinentes desagregados por sexo.
6. Buscar apoyo presupuestario para que las dependencias públicas, puedan avanzar el acceso a la información y la equidad de género.
7. Apoyar a los enlaces municipales de información, incluyendo la identificación de una persona dentro de las Oficinas Municipales de la Mujer designada para trabajar con y ayudar a los enlaces municipales de información.
8. Crear una política pública de acceso a la información para todos y todas, incluyendo la conformación de una red interinstitucional que tenga como objetivo la aportación y validación de una política pública en materia de acceso a la información y transparencia.

A LA SOCIEDAD CIVIL, SE LE RECOMIENDA:

1. Crear campañas de información, dirigidas específicamente a las mujeres, así como a las organizaciones de derechos humanos y organizaciones de mujeres, para generar conciencia acerca del derecho de acceso a la información y el valor de la información para incrementar el empoderamiento económico y la promoción y protección de derechos.
2. Brindar oportunidades de formación y capacitación para organizaciones de la sociedad civil, particularmente aquellas organizaciones relevantes que a la fecha no han estado involucradas en promover este derecho, para mejorar su capacidad de utilizar el derecho de acceso a la información y para apoyar a las mujeres a buscar y recibir información.
3. Aumentar el involucramiento de las radios comunitarias como una manera de llegar más eficazmente a las mujeres. Las emisoras de radios comunitarias se deben utilizar como parte de las campañas de información para generar conciencia acerca del derecho a la información y su valor, para diseminar información relevante, y compartir buenas prácticas e historias de experiencias exitosas acerca del impacto positivo de la información en el empoderamiento económico de las mujeres y la protección de sus derechos.

4. Establecer enlaces municipales de información capacitados para ayudar a las mujeres a solicitar información, para buscar información en representación de las mujeres en las dependencias públicas, y para compartir la información publicada por el Estado. Los enlaces municipales deben estar equipados con una computadora que contiene información pública relevante que se actualiza con frecuencia. Cuando la información deseada no está disponible en la computadora o por la página web de la dependencia, los enlaces transmitirán las solicitudes a la dependencia pública pertinente.
5. Ampliar la red ya existente de defensores de derechos humanos para incluir protección y apoyo a las mujeres amenazadas por buscar información o quienes sientan miedo de solicitar información.
6. Monitorear el derecho de acceso a la información para las mujeres, incluyendo auditoría social y mecanismos que promuevan la rendición de cuentas por parte del Estado en asegurar el derecho equitativo a la información.

SE RECOMIENDAN LAS SIGUIENTES ACCIONES CONJUNTAS:

1. Establecer un comité de actores clave, que incluya representantes de los ministerios y organizaciones de la sociedad civil, para promover compromisos mutuos, reflexionar sobre los desafíos que enfrentan las mujeres y compartir lecciones aprendidas y buenas prácticas.
2. Diseñar una campaña conjunta entre Estado y sociedad civil dirigida hacia los hombres para generar conciencia acerca del valor de acceso a la información para mujeres, sus familias, y sus comunidades. Esta(s) campaña(s) específicas deben buscar el involucramiento de los líderes hombres tradicionales, incluyendo autoridades ancestrales.
3. Realizar una revisión periódica de la Ley de Acceso a la Información Pública, así como reglamentos, disposiciones y normativas vinculadas al acceso a la información, para identificar disposiciones y prácticas que puedan disuadir u obstaculizar el derecho de acceso a la información para las mujeres, y contemplar posibles modificaciones.



Mujer de Guatemala vacía el agua en la calle.
Foro: El Centro Carter

**Para mayor información, por favor
contacte a:**

Laura Neuman
Directora

Programa Global de Acceso a la Información
El Centro Carter
One Copenhill
453 Freedom Parkway
Atlanta, GA 30307
Teléfono: +1-404-420-5146
Email: laura.neuman@cartercenter.org

www.cartercenter.org/accesstoinformation

THE
CARTER CENTER

